

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

## PREMIO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2023

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en el artículo 4 fracción I y artículo 11 fracciones XVI y XIX de la Ley Número 869 de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objetivo de incentivar el interés y la permanencia de personas investigadoras en el Estado, y de otorgar estímulos económicos y reconocimiento estatal al mérito de investigación,

### CONVOCA

A dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, a las Universidades e Instituciones de Educación Superior, a los Institutos y Centros de Investigación, Academias, Asociaciones culturales y científicas, a los Colegios y Asociaciones de profesionistas, organizaciones privadas, civiles e instituciones y centros vinculados con la actividad científica y tecnológica, así como a organismos productivos, cámaras y núcleos empresariales, a proponer candidaturas al "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023", de acuerdo a las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Para ser candidata o candidato al Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023 (en lo sucesivo el "Premio") en cualesquiera de sus campos, se requiere ser veracruzano(a) de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, no haber recibido el Premio con anterioridad, y haber contribuido en forma destacada al progreso de la ciencia, la tecnología y la calidad de vida de la población veracruzana, mediante su producción académica, trabajos de investigación, divulgación o desarrollo tecnológico.

**SEGUNDA.** No se recibirán solicitudes provenientes de funcionarias o funcionarios públicos.

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

**TERCERA.** El Premio se otorgará en los siguientes campos:

- Área I: Físico-Matemáticas.
- Área II: Biología y Química
- Área III: Medicina y Ciencias de la Salud
- Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Área V: Ciencias Sociales y Económicas
- Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Área VII: Ingenierías
- Área VIII: Multidisciplinaria

**CUARTA.** La candidatura se realizará de manera individual, no grupal.

**QUINTA.** El Premio en cada una de sus áreas consiste en un diploma y un premio por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual se entregará mediante transferencia electrónica.

**SEXTA.** Vigencia de la convocatoria:

Apertura de recepción de expedientes:	27 de abril de 2023
Cierre de recepción de expedientes:	31 de mayo de 2023 a las 23:59 hrs. (hora del centro de México)
Evaluación de expedientes:	Junio, julio y agosto 2023
Publicación de resultados:	A partir de septiembre de 2023

**SÉPTIMA.** Conforme a los [Términos de Referencia del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología](#), las instancias interesadas en postular candidaturas deberán presentar “Documentación Administrativa” y “Documentación probatoria” para integrar el expediente propuesto:

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

### Documentación Administrativa:

- a) Carta de postulación.
- b) Carta de aceptación.
- c) Resumen de trayectoria.
- d) Currículum vitae actualizado.
- e) Identificación oficial.
- f) RFC
- g) Acta de nacimiento o carta de naturalización.

### Documentación Probatoria:

- h) Formación académica.
- i) Formación complementaria.
- j) Idiomas o lenguas.
- k) Experiencia docente.
- l) Artículos.
- m) Libros.
- n) Capítulos de libro.
- o) Títulos de invención.
- p) Trabajos recepcionales.
- q) Gestión académica.
- r) Experiencia en comités de evaluación.
- s) Experiencia profesional.
- t) SNI.
- u) PRODEP.
- v) Otros.

**OCTAVA.** Los productos a evaluar deberán haber sido realizados durante los 3 años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

**NOVENA.** Los documentos mencionados en la base SEXTA, inciso “a” al “g” son **obligatorios**.

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Los documentos del inciso “h” al “v” son opcionales.

**DÉCIMA.** La persona solicitante deberá enviar por cualquier medio digital (Drive, WeTransfer, Correo, etc.), la documentación clasificada en una carpeta, que deberá ser identificada con su nombre completo y el área correspondiente, y estar conformada por subcarpetas conforme a los [Términos de Referencia del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023](#).

**DÉCIMA PRIMERA.** La carpeta se deberá enviar al correo: [premiocyt@coveicydet.gob.mx](mailto:premiocyt@coveicydet.gob.mx) indicando en el asunto del correo: “POSTULACIÓN PECYT 2023” + Campo solicitado.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Los expedientes físicos que sean enviados a través de correo ordinario, de servicio de mensajería o entregados en las oficinas del COVEICYDET no tendrán validez para ser considerados en el proceso de evaluación.

**DÉCIMA TERCERA.** En caso de recibir múltiples correos, se considerará únicamente el primer correo enviado recibido.

**DÉCIMA CUARTA.** Sólo serán consideradas las candidaturas que cumplan con lo estipulado en la presente convocatoria y cuya solicitud sea presentada en el orden conforme a los [Términos de Referencia del Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023](#).

**DÉCIMA QUINTA.** No se recibirá la solicitud en caso de que se presente documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Una vez recibida la carpeta, el COVEICYDET emitirá un “acuse de recibido” al correo electrónico de la persona solicitante, y hasta ese momento su participación será oficial. En caso de que la persona solicitante no reciba “acuse de recibido” en las siguientes 72 hrs al envío de su solicitud, deberá contactar a las personas coordinadoras de la presente convocatoria.

**DÉCIMA SEXTA.** El Jurado Calificador estará integrado por tres personas pertenecientes a cada campo, que destaquen en sus respectivas especialidades y por sus contribuciones al desarrollo científico, tecnológico o humanístico. Las personas del Jurado Calificador serán



“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

nombradas por la Dirección General del COVEICYDET, a sugerencia de la Jefatura de la División de Desarrollo Científico.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** El dictamen emitido por el Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023” será inapelable y se publicará en la página web del COVEICYDET [www.cienciaveracruz.gob.mx](http://www.cienciaveracruz.gob.mx).

**DÉCIMA OCTAVA.** El Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023” tendrá la facultad de declarar desierto el Premio cuando así lo considere conveniente.

**DÉCIMA NOVENA.** El Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023” tendrá la facultad de declarar empate de 2 o más personas ganadoras en una misma área. En caso de empate, el premio se distribuirá equitativamente.

**VIGÉSIMA.** El Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023” no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas, ni podrán ser recurridas.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos en definitiva por el Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023”.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** Quienes integren el Jurado Calificador del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023” podrán ser acreedores a una distinción especial.

**VIGÉSIMA TERCERA.** La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión

“2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.

## MAYORES INFORMES

Para cualquier duda respecto al contenido de la información, favor de contactar a:

M.C. Joel Nicolás Martínez López  
Jefe de la División de Desarrollo Científico  
[jmartinez@coveicydet.gob.mx](mailto:jmartinez@coveicydet.gob.mx)

Lic. Elizabeth Ramírez Zárate  
Auxiliar de la División de Desarrollo Científico  
[eramirez@coveicydet.gob.mx](mailto:eramirez@coveicydet.gob.mx)

Tel. 228 841 36 70, 228 841 97 73, 228 841 25 34  
Horario de atención: 9:00 – 14:30 hrs de lunes a viernes

**Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

**División de Desarrollo Científico**

Emitida en Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 27 de abril de 2023.